



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Ing. Miguel Ángel SOSA Decano de la Facultad Regional Delta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Miguel Ángel SOSA solicita autorización para ausentarse del país desde el día 30 de agosto al 08 de septiembre y desde el 23 de octubre al 03 de noviembre de 2023.

Que la autorización solicitada respecto del primer período se efectúa con motivo de desarrollar actividades en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Universidad Tecnológica de Honduras y el Consejo Nacional de Decanos/as de Ingeniería de Honduras.

Que durante el segundo período el Ing. Sosa asistirá al Foro Mundial de Educación en Ingeniería, WEEF&GEDC 2023, que se llevará a cabo en el Instituto Tecnológico de Monterrey de Nuevo León, México y desarrollará actividades en la Universidad de Harrisburg para Latinoamérica en Panamá.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta, a ausentarse del país desde el 30 de agosto al 08 de septiembre, y desde el 23 de octubre al 03 de noviembre de 2023.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1283/2023

UTN
EO
DGAJ